

Celebrada el 27 de marzo de 1968.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Luassad, asisten los Directores señores Elgueta, Słodrá, Luauella, Broncoso, Luedurruga, Viñagre, Yarur y Tepeda; el Vice Presidente señor Cauas, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes, y el Prosecretario señor Borchert. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.160, celebrada el 20 de marzo de 1968 y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio

Inasistencia del Director señor Nicolás Yarur. — El Director don Nicolás Yarur, expresa que a fines de la presente semana se dirigirá al extranjero y permanecerá fuera del país por un periodo aproximado de un mes y medio. Solicita, en consecuencia, que el Directorio declare justificadas sus inasistencias a las sesiones que celebre en el curso del mes de Abril próximo y en mayo, hasta la fecha en que regrese a Chile.

Por unanimidad y para los efectos señalados en los artículos 27° y 41° de los Estatutos de la Institución, el Directorio accede de

Acciones

Por las justificadas las inasistencias del Director don Nicolás Yarur Lolas, a las sesiones que se celebren durante los meses de Abril y Mayo del presente año, con motivo de su próximo viaje al extranjero y hasta la fecha de su regreso al país.

a) Emisión b) Traspasos. -

a) Emisión. - El Gerente Secretario General informa que se ha recibido una solicitud del Banco de Concepción para que el Banco Central emita 54.049 acciones de la Clase "B", que le son necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, con respecto a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8º del D.F.L. N° 247, Orgánico de esta Institución.

Expresa el señor Reyes que el Superintendente de Bancos, en carta del 15 de Febrero de 1968, certificó que esta Empresa Bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco deberá comprarlas al Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 54.049 acciones de la Clase "B", nominales de E° 1.- cada una, que serán suscritas por el Banco de Concepción.

El precio unitario de estas acciones será de E° 2.445,28, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los arts. 8º y 11º de la Ley Orgánica del Banco Central.

b) Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

<u>N° Accs.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
5.	Clarencia Hermann v. de Villaseca	Rafael Giacaman	"D"

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 19 al 26 de Mayo de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.	E° 6.820.500.-
Letras Descontadas a la Industria Salitrera	1.187.012,22

Operaciones con el Público
Resultan por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 912 del 26 de Mayo de 1968.

Prerrogas Autorizadas por
la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prerrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola.

la, entre el 19 al 26 de marzo de 1968.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto	Voto	Abono	Saldo	N. Voto	Lucreadería.
[Redacted]	330.000.-	16.3.	250.000.-	80.000.-	15.4.68	Ozificas
id	830.000.-	15.3	170.000.-	660.000.-	14.4.68	"
id	416.000.-	15.3	84.000.-	332.000.-	14.4.68	"
id	830.000.-	20.3	170.000.-	660.000.-	19.4.68	"
id	416.000.-	20.3	235.000.-	181.000.-	19.4.68	"
[Redacted]	67.500.-	21.3.	13.500.-	54.000.-	20.4.68.	Libra de Caucho
[Redacted]	30.000.-	21.3	--	30.000.-	20.4.68.	Quaiç
[Redacted]	108.000.-	26.3	--	108.000.-	25.4.68.	Cebada.
[Redacted]	38.500.-	29.3.	1.816.-	36.684.-	28.4.68.	Sum. Cert. de Guiso

Prórrogas en Sucursales.

Deudor.	Voto.	Monto	Abono	Saldo	Gtía.	
[Redacted]	21.3.68.	39.185.-	7.835.-	31.350.-	20.4.68	Jino.

Préstamos con Letras y Cobranza de ECF.

Deudor.	Monto	Abono	Saldo	Voto	N. Voto.	Clase.
[Redacted]	22.172.40	11.172.40	11.000.-	2.3.68	1.4.68	Cobranza
[Redacted]	57.000.-	28.500.-	28.500	10.3.68	14.3.68.	"
"	57.000.-	28.500.-	28.500	16.3.68	31.3.68.	"

Asociación Ley N° 5 185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a la Ley N° 5 185, alcanzaba, al 22 de marzo de 1968, a F° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.

Circulares.- El Gerente Secretario General informó que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Belgrano del 25 del actual, relacionado con la fecha de vigencia del impuesto de uno por ciento a las facturas u otros documentos que hagan sus veces, que se entreguen en cobranza o garantía a instituciones bancarias, a que se refiere el artículo 12 de la Ley N° 16 773, del 23 de marzo de 1968.

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General da cuenta que en el periodo comprendido entre el 18 al 22 de marzo de 1968, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf 56.732.423,60 y egresos por usf 33.259.167,23. Las compras en este periodo alcanzaron a usf 30.541.869,76 y las ventas a usf 25.270.785,32.

Ingresos y Egresos en Dólares

Saldo Corresponsales al 15.3.68.			usf 2923128391
<u>Ingresos.</u>			
Compras. Conversión de luds.		usf 1908375137	
Cobre Aportes de Cap.		110000.-	
Liquid. Comp. a Fut.		314288762	
Circular 893. S. 488.		653000.-	
Otros Ap. de Capital.		194000.-	
Retorno de Exportación		66952134	
Cobre Costo de Producción		3716000.-	
Cambio de Corredores.		102338349	
Varios		194933194	
Sub. Total.		usf 3054186976	
Dip. Cobre Cost. de Prod.		3716000.-	
Deptos Beos. Aectas y Beo del Est.		95117890	
Otro Depto. de Cerceros.		36486398	
Deposito Fisco.		1348195	
Deptos Caja de Amortización		943000.-	
Depto Cobre Trib. Cu/E.		147000.-	
Depto Cobre Part. Fiscal.		510000.-	
Depto. Corp. del Cobre.		510000.-	
Valores en Dólares.		3000.-	
Utilización Créd. Externos.		19000000.-	
Intereses. Dpto a Plazo.		3202901.	usf 5673242360
			usf 8596370751
<u>Egresos</u>			
Ventas. Conversión a otras luds.		usf 1902313255	
Beos. liquid. Ventas a Fut.		594207758	
Beos. Cubrir Guisport.		30557519.	
Sub Total.		usf 2527078532.	
Giro del Fisco.		152635123	
Giros cobre cost de Produc.		3716000.-	
Giros Beos. Aectas y Beo Est.		60217977	
Giros Caja de Amortización		33418987	
Otro Giro de Cerceros.		20911217	
Varios.		943000.-	
Gastos Generales.		2389	
Int. y Comisiones Pagadas.		125.-	
Giros Sobre Tribut. Cu/E.		147000.-	
Giros Cobre Part. Fiscal.		510000.-	

Egresos.

Giro Cédulas Pres. Esp.	usf	--	
Valores en Dolares.		2400.--	usf 3325916723
Saldo Corresponsales (ltas Ctes)			5270454028
(Cred AID)			3046144779
(Cred BID)			485645.--
Saldo al 23.3.68.			usf 8365163307

Conversion N° 8

Saldo al 15.3.68. usf 60799688619.

Compras.

Bancos efectivas	usf	640000.--	
Jarros Aporte de Capital		164000.--	
Cobre Aportes de Capital		110000.--	
Cobre Costos de Produc.		370461975	
Jarros Ret. de Export.		66952134	
Circulars 893. S. 488.		653000.--	
Jarros efectivas		13492167	
Couv. de ot. lueds.		1908375137	
Prest. BID 97/SF/ch.		1124193.--	usf 2633400713
			usf 62433089232

Ventas.

Couv. a ot. lueds.	usf	1902313255	
Bcos pago Oblig.		512540	
Jarros efectivas.		250000.--	
Jarros pago Oblig.		--	
Bcos efectivas.		30557519	
Caja de Amort.		943000.--	usf 2052683314
			61380405918.

Línea de Crédito S. P. C.

Prestamos Populares

Ctas Especiales

Saldo al 22.3.68.

usf 63628130938

Mercado Libre Fluctuante

(En miles de Dolares)

1967

Compras de Cambios

Ventas de Cambio.

usf 399129.--

usf 224104.--

1968.

Guro.

usf 28478.--

usf 9778.--

Febrero. (1° al 29.2.68).

Fisco Contado.	usf 6048.-	Bca efectivas	usf 3230.-
Cobre cot. Produ.	16405.-	Bca otras Gub.	407.-
Varios Ret. Export.	3662.-	Bca pago Oblig	1530.-
Varios Op. Cap.	1234.-	Varios efectivas	1144.-
Cobre Op. de Cap.	1207.-	Fisco efectivas	3547.-
Circulas 893.	3886.-	Varios p Oblig.	69.-
Codelco.	649	Couv. ot luds.	6994. usf 16916.-
Bca efectivas	345		
Varios Ctado.	1071		
Couv. otras luds.	3000		
Caja Amortización	498		
			38509.-

Luzo 1.° al 22.3.68.

Bca efectivas	716	Varios efectivas	usf 1515.-
Cobre cot. Prod.	13410	Bca efectivas	1320
Varios Ctado	1391	Bca p. oblig.	7
Varios Ret. Export.	1742	Fisco efect.	5000
Cobre Op. de Cap	1752	Varios p. oblig.	50
Circulas 893.	1940.-	Couv. ot luds.	24532
Couv. ot. luds.	22084.-	Caja Amort.	943
Varios Op. Cap.	824		usf 33387
Codelco Presup Esp	150		usf 60061
Pres. BID. 98/SF/eh	1174.-		
			45183.-
			112170.-

El Gerente General da cuenta que al 26 de Luzo de 1968, la posición de cambio del Banco estaba sobrecomprada en usf. 303.736.519,52.- Los Depósitos en correspondientes, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 80.000.000.- El total está formado por usf 7.200.000.- de propiedad de los Bancos; usf 1.900.000.- del Fisco, usf 6.300.000.- de otros compromisos, y usf 1.000.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre, deducidos usf 23.800.000.- vendidos a futuro por el Fisco al Banco, quedando un saldo favorable de usf 63.600.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en correspondientes del exterior, de usf 2.252.000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de usf 65.852.000.-

De continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado mensual de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras se indica que al 22 de Luzo de 1968, el total de estas últimas ascendía a P.º...

1.541.200.000 - lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1967, un aumento del total de la emisión de F. 149.400.000 - y disminución de F. 25.000.000 en los billetes y monedas de libre circulación.

Casa de Moneda de Chile..

Anticipo Art. 5.º Ley N.º 9856, modificado por el art. 2.º Ley N.º 11.543. - Compra Prensa. - El señor Ibáñez informa que la Casa de Moneda de Chile solicita que, en conformidad a las disposiciones del Art. 5.º de la Ley 9856, modificado por el Art. 2.º de la Ley N.º 11.543, se le otorgue un anticipo por US\$ 77.862,50 - y otro por F. 25.000. - recursos que destinaria a la adquisición en el extranjero de tres prensas para acuñación de monedas y a desembolsos en el país correspondientes a gastos bancarios, comisiones, desaduanamiento, etc.

Esta compra es necesaria debido a que actualmente la Casa de Moneda tiene un déficit de producción, de acuerdo con las entregas que debe hacer al Banco Central de Chile y al Banco Central del Uruguay y sólo puede acuñar dos millones ochocientos mil unidades mensuales. Por otra parte, entre las prensas actualmente en uso hay algunas antiguas que dejarán de utilizarse, para destinarlas a la acuñación de medallas.

Asimismo el Ministerio de Hacienda, en oficio del 18 de marzo, aprobó este anticipo que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se reduce de la participación fiscal en las utilidades del Banco. Para estos efectos la ley contempla la posibilidad de que su pago se prorrogue de un ejercicio a otro. Sin embargo, dado el pequeño monto de ellos, el reembolso se hará al término del ejercicio en que se haya hecho el desembolso.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 5.º de la Ley 9856, modificado por la Ley 11.543, y a la conformidad expresada por el señor Ministro de Hacienda, por Oficio N.º 207, del 18 de este mes, anticipar a la Casa de Moneda la cantidad de US\$ 77.862,50 para que adquiera en el exterior una prensa acuñadora de monedas "Shuller" tipo M-120 y dos prensas de la misma marca del tipo M-150, y la cantidad de F. 25000. - correspondiente a gastos bancarios, comisiones, intereses, gastos de desaduanamiento y flete desde Valparaíso hasta Santiago de estos elementos.

Se resolvió, asimismo, que la suma que se otorga como anticipo en dólares a la Casa de Moneda será descontada al tipo de cambio libre bancario que rija en la fecha respectiva y en su totalidad esto y el otorgado en moneda corriente, de la participación fiscal en las utilidades del Banco Central, correspondientes al semestre en que se efectúe la operación.

Firmas Autorizadas

El señor Ibáñez hace presente que por razones de brevedad se

vicio se solicita autorización del Directorio para otorgar firmas autorizadas de la clase "c" al funcionario de la Sección Personal señor Patricio Cortés.

sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conferir poder al 2º jefe Auditoría, Sección Anticuentas y Remuneraciones para que tenga el carácter de mandatario de la Clase "C".

Personal.

Este cargo lo desempeña actualmente el señor Patricio Cortés. El Gerente General hace presente que después de haber analizado en detalle el problema de personal, en el Comité de Personal y Sueldos efectuado en la mañana de hoy, se da cuenta de los diversos ascensos que se harían para ocupar vacantes producidas en la Planta General y en la Planta de Portería. Estos ascensos se han acordado aplicando el reglamento dictado sobre el particular, lo que produce ascensos en forma más o menos automática de acuerdo con la calificación y antigüedad del funcionario.

En seguida da a conocer las diferentes promociones.

Por otra parte, en el Departamento de Racionalización se ha presentado una situación especial, dado que el segundo jefe de este Departamento, don Bernardo Gutiérrez, se encuentra encasillado en el mismo grado correspondiente a dos funcionarios que acababan de ser contratados en el mismo Departamento, de acuerdo con una resolución anterior del Directorio. En mérito de lo expuesto y al hecho de que este funcionario se encuentra bien calificado, se propone ascenderlo del grado 4 al grado 3 de la Planta de Profesionales y Otros.

sin observaciones y por asentimiento unánime, se toma una nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha resuelto proveer las siguientes vacantes en las Plantas del Personal que se indican.

Planta General.

Soli:	Entre:	Fch. asc.
Grado 3.		
1. Cargo creado. jefe. Sec. Carrera Funcion.	Manuel Jofre D. (asc)	1. 3. 68
2. Jorge Alvarez J. (gub.) Jusp. 3º. Honoras y Proced.	Oscar Castellblanco A. (Brasil)	
3. Oscar Castellblanco A. (peru). Jefe Sec. Crédito M/E.	Hipólito Lagos Sch. (asc)	1. 3. 68

Este grado cuenta de 14 a 15 plazas

Grado 4.	
1. Manuel Jofre D. (asc).	Cargo Suprimido

Sale.	Entra	Fecha de asc.
jefe succ. Carrera Funcionaria		
2. Car. Gussalada U. (jub.)	2. Enrique Murrum H. (asc)	1. 3. 68.
2° jefe Sec. Prestamos		
3. Hipólito Lago Sch. (asc.)	3 Raúl Olivares D. (asc)	1. 3. 68.

Se suprime en este Grado el cargo de jefe de Sección Sucursales que pasa al Grado 3 y el Cargo de jefe Sección Carrera Funcionaria que sube al grado 3. El cargo de jefe Sección sucursales se reemplaza, con el cargo de 2° jefe Sección Prestamos, que sube del grado 5 al 4.

Este Grado disminuye de 21 a 20 plazas.

Grado 5.		
1. Enrique Murrum H. (asc)	1. -	
2° jefe Sección Prestamos	Cargo suprimido en el Grado	
2. Cargo Cuadrado en el Grado jefe Sección Sucursales	2. Eduardo Allende P. (asc)	1. 3. 68.
3. Consuelo López de R. (jub.)	3 Alfredo Perucci G. (trasl)	1. 3. 68.
1er Cajero Santiago	jefe Grupo Coodificación	
4. Alfredo Perucci G. (trasl)	Alberto Garfias Z. (asc)	1. 3. 68.
2° jefe Sección Export		
5. Raúl Olivares D. (Asc)	5. Edmundo Schmidt W.	1. 3. 68.
Agente Oficina Arica		

En este Grado se suprime el cargo de 2° jefe Sección Prestamos que sube al grado 4 y se crea el cargo de jefe Sección Sucursales que baja del grado 4 al 5. Asimismo, se crea en este Grado el cargo de jefe de Grupo Coodificación, en lugar del cargo de 1er Cajero de Santiago, que bajó al grado 8.

En este Grado no se altera el número de plazas.

Grado 6.		
1. Eduardo Allende P. (asc)	1. Raúl Vargas R. (trasl)	1. 3. 68.
Jusp. 4° Contable		
2. Raúl Vargas R. (trasl.)	2. Carlos Jurgana H. (trasl)	1. 3. 68.
Auxiliar	Aux. Dep. C. Op. Com. Ext.	
3. Carlos Jurgana H. (trasl.)	3. Germán González M. (trasl)	1. 3. 68.
Jusp. 5° Contable		
4. Germán González M. (trasl)	4. Eduardo Castro A. (trasl)	1. 3. 68.
Jusp. 6° Contable		
5. Eduardo Castro A. (trasl)	5. José M. Izquierdo U. (asc)	1. 3. 68.
Jusp. 7° Contable		
6. Alberto Garfias Z. (asc)	6. Jorge Rivera M. (asc)	
Jefe Grupo Coodificación	Aux. Depto. C. Op. Com. Ext.	1. 3. 68.

Sale.	Entrada.	Fecha de asc.
Grado 6.		
7. Edmundo Schmidt W. (asc). jefe Sec. Contabil y Com. Et. Of. Concepción	7. Alfonso Saulibaus P. (trasl)	1. 3. 68
8. Alfonso Saulibaus P. (trasl) Eserero Of. Concepc.	8. Luario Joo. A. (asc). Susp. 8º Contable	1. 3. 68
Grado 7		
1. Jorge Rivera N. (asc). Aux. Depto. Cont. Op. Com. Et.	1. Marta Gajardo R. (asc). Eserero Of. Concepción.	1. 3. 68
2. José M. Izquierdo H. (asc). Inspector 9º Contable	2. Juan Vergara B. (trasl). Susp. 9º Contable.	1. 3. 68
3. Luario Joo. A. (asc). Susp. 9º Contable	3. José Parraidou J. (asc). Auxiliar	1. 3. 68
4. Juan Vergara B. (l). Susp. 10º Cont. (Carg. tras. Grado 8).	4. Iván Suarte J. (asc). 1º Cajero Of. Santiago	1. 3. 68
Grado 8.		
1. Marta Gajardo R. (asc). Auxiliar Of. Concepción	1. Alfredo Riquelme J. (asc). Agente Of. Huasco	1. 3. 68
2. José Parraidou J. (asc). 1º Cajero Of. Antofagasta.	2. Berta Zamora G. (asc). Auxiliar	1. 3. 68
3. Iván Suarte J. (asc). 1º Cajero Of. Santiago.	3. Raúl Lueraudio P. (asc). Aux. Depto. Cont. Op. Com. Et.	1. 3. 68
4. Armando Rivera N. (trasl). Auxiliar	4. Armando Rivera N. (trasl). Susp. 10º Contable	1. 3. 68
Grado 9.		
1. Alfredo Riquelme J. (asc). Agente Of. Huasco.	1. Pablo Errázuriz B. (asc). Auxiliar	1. 3. 68
2. Berta Zamora G. (asc). Auxiliar	2. Jorge Lavandero H. (asc). 1º Cajero Antofagasta.	1. 3. 68
3. Raúl Lueraudio P. (asc). Aux. Depto. Cont. Op. Com. Et.	3. María Ossa R. (asc). Auxiliar	1. 3. 68
4. Gloria Ruiz de C. (jub.).	4. Patricio O'Ryan. B. (asc). Aux. Salparaiso.	1. 3. 68
Grado 10.		
1. Pablo Errázuriz B. (asc). Auxiliar.	1. Alfonso García C. (asc). Auxiliar	1. 2. 68
2. Jorge Lavandero H. (asc). Auxiliar Cochaque	2. Marta Goetz A. (asc). Auxiliar	1. 2. 68
3. María Ossa R. (asc). Auxiliar	3. Ximena Guzmán V. (asc). Auxiliar	1. 2. 68

4.- Patricio O'Ryan B (asc.) Aux. Valparaiso.	4.- Javier González H. (asc.) Auxiliar Castro.	1. 3. 68
5.- Ricardo Coely J (jub.) 1º Cajero Of. Valdivia.	5.- Ricardo López L. (asc.) Auxiliar.	1. 3. 68
6.- Gladys Lucar Leau U. (jub.) Auxiliar	6.- Margarita Brito J (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
7.- Victoria Ramírez de H. (jub.)	7.- Beresa Augar C. (asc.) Auxiliar.	1. 3. 68
Grado 11.		
1.- Alfonso García C (asc.) Auxiliar	1.- Juan Uribe O. (Asc.) Auxiliar	1. 2. 68
2.- Marta Goetz A (asc.) Auxiliar	2.- Gonzalo Castillo J. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
3.- Ximena Guzmán O (asc.) Auxiliar	3.- Sylvia Bahamondes U. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
4.- Javier González H. (asc.) Auxiliar Castro	4.- Humberto Riosco A. (asc.) Cajero Of. Osorno.	1. 3. 68
5.- Ricardo López L. (asc.) Auxiliar	5.- Patricio Pinto C. (asc.) Cajero Of. La Serena.	1. 3. 68
6.- Margarita Brito J. (asc.) Auxiliar	6.- Juan R. Flores S. (asc.) Aux. Of. Antofagasta	1. 3. 68
7.- Beresa Augar C. (asc.) Auxiliar	7.- Jaime Gajardo A. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
Grado 12.		
1.- Juan Uribe O. (asc.) Auxiliar.	1.- Beresa Lucena M. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
2.- Gonzalo Castillo J. (Asc.) Auxiliar.	2.- Karl F. Flewrick Y. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
3.- Sylvia Bahamondes U. (asc.) Auxiliar.	3.- Pedro P. Rivero B. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
4.- Humberto Riosco A. (asc.) 2º Cajero Of. Osorno.	4.- M. Cristina Pérez F. (asc.) Aux. Pta. Armas.	1. 3. 68
5.- Patricio Pinto C. (asc.) 2º Cajero Of. La Serena.	5.- Jaime Correalba C. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
6.- Juan Flores S.M. (asc.) Auxiliar Of. Antofagasta.	6.- Raquel Salas V. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
7.- Jaime Gajardo M. (asc.) Auxiliar	7.- Eliana Euzabalida F. (asc.) Aux. Poyhaigue	1. 3. 68
Grado 13.		
1.- Beresa Lucena M. (asc.) Auxiliar	1.- Ivonne Stevenson O. (asc.) Aux.	1. 2. 68

2.- Karl J. Heinrich Y. (asc.) Auxiliar	2. Cecilia Navarro J. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68.
3.- Pedro L. Riveros B. (asc.) Auxiliar	3. Joannette Montegu S. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
4.- Lu. Crist. Pérez Y. (asc.) Aux. Pta Arenas.	4. Pedro Barrueto B. (asc.) Aux. Pta Arenas.	1. 2. 68
5.- Jaime Borrealba C. (asc.) Auxiliar.	5.- Edua. Satorre K. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68.
6.- Raquel Salas V. (asc.) Auxiliar	6.- Jaime Bernal V. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
7.- Germán Fernández G. (asc.) Auxiliar Coyhaique.	7.- Sergio Carmona M. (asc.) Auxiliar Antofagasta	1. 3. 68
8.- Enrique Rodríguez B. (jub.)	8.- Miguel Fouso E. (asc.) Auxiliar Los Angeles.	1. 3. 68.
Grado 14.		
1.- Ivonne Stevenson O. (asc.) Auxiliar	1. Pedro Martinic J. asc. Aux. Pta. Arenas.	1. 2. 68
2.- Cecilia Navarro J. (asc.) Auxiliar	2.- Gonzalo Argana B. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68.
3.- Joannette Montegu S. (asc.) Auxiliar	3.- Germán Stepp A. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68
4.- Pedro Barrueto B. (asc.) Aux. Pta Arenas	4. Jorge Alred C. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68.
5.- Edua Satorre K. (asc.) Auxiliar	5.- Lu. Cecilia Martínez M. (asc.) Auxiliar.	1. 3. 68
6.- Jaime Bernal V. (asc.) Auxiliar	6.- Jorge Cifuentes R. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
7.- Sergio Carmona M. (asc.) Aux. Antofagasta.	7.- Yveth Salas L. (asc.) Auxiliar.	1. 3. 68
8.- Miguel Fouso E. (asc.) Auxiliar Los Angeles	8.- Carlos R. Meza A. (asc.) Auxiliar	1. 3. 68
9.- Carlos P. Luarín A. (retiro)	9.- Juan H. Carrapel B. (asc.) Auxiliar Calca	1. 3. 68
Grado 15.		
1. Pedro Martinic J. (asc.) Auxiliar Pta Arenas.	1.- Eduardo Reyes H. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68.
2.- Gonzalo Argana B. (asc.) Auxiliar	2.- Guillermo Álvarez N. (asc.) Auxiliar.	1. 2. 68
3.- Germán Stepp A. (asc.) Auxiliar	3.- Nelson Muñoz B. (asc.) Auxiliar	1. 2. 68

4. Jorge Alond. E. (asc) Auxiliar	4. Oriana Fuentes S. (asc) Auxiliar	1. 2. 68
5. Lu. Cecilia Martínez Lu. (asc) Auxiliar	5. Ignacio Borrásquez B. (asc) Auxiliar	1. 3. 68
6. Jorge Cifuentes R. (asc) Auxiliar	6. David Calderón L. (asc) Auxiliar	1. 3. 68
7. Ivette Sotomayor Lu. (asc) Auxiliar	7. Magaly González Lu. (asc) Auxiliar	1. 3. 68
8. Oscar R. Meza A. (asc) Auxiliar	8. Carlos H. Saavedra L. (asc) Auxiliar	1. 3. 68
9. Juan H. Carrvajal B. (asc) Aux. of. Balca. Planta Porteria Grado 12.	9. Juan E. Cruz L. (asc) Auxiliar	1. 3. 68
1. Jorge Antivilo R. (ret) Portero Autopagasta. Grado 14.	1. Lucrecia Carrasco C. Servidora Comedores	
1. Francisco Godoy R. (ret)	1. Hernán Guerrero U.	
2. Carmen Sánchez S. (jub)	2. Víctor Bauda B.	
3. Pedro Luñigo P. (ret)	3. Iris Benavides B.	
Grado 15.		
1. Hernán Guerrero U. (asc)	1. Raúl Trarrazabal B.	
2. Víctor Bauda B. (asc)	2. Oscar Pino U.	
3. Iris Benavides B. (asc)	3. Gustavo Villarreal C.	
Planta Profesionales y Otros.		

El Director recuerda ascender en la Planta Profesional y Otro, del grado 4 al grado 3, al señor Bernardo Gutiérrez S. a contar desde el 1° de Enero de 1968.

En consecuencia el número de plazas del grado 3 aumenta de 1 a 2 y el del grado 4 disminuye de 9 a 8.

Credito de Promoción solicitud del señor Luñigaga. — El señor Luñigaga señala que hoy en la mañana recibió la visita de don Patricio Barro, Gerente de la Asociación de Bancos, quien le manifestó que el Comité Interbancario, que es una especie de Comisión ad hoc para efectos de estudio de las Líneas de Crédito, se había reunido para analizar el aumento de las Líneas de Crédito de Promoción y la posibilidad de cumplir con la obligatoriedad del 1%, en atención a que hasta este momento momento no había aparecido la circular de la Superintendencia de Bancos relacionada con los acuerdos adoptados por el Directorio en Enero último, en orden a computar las Líneas de Crédito como promedio del mes siguiente, lo que significa que continuar

regiendo las disposiciones antiguas. Lo anterior implica que varios Bancos incurrirán en penalidades por no tener el 1% señalado al 31 de marzo.

Agrega el señor Ludurraga que le ha parecido interesante revisar esta proposición, de tipo oficial, hecha por la Asociación de Bancos respecto a este problema.

Concretamente, de acuerdo con las cifras que fueron dadas a conocer la semana pasada, la mayor parte de los Bancos tienen cumplida la obligatoriedad y a algunos les falta muy poco, pero hay dos o tres que tienen una situación bastante crítica, de ahí que la petición de la Asociación esté dirigida hacia los siguientes objetivos:

Que se prorrogue por un mes la exigencia, que prácticamente debe cumplirse en el mes de abril, en atención a que, como señalaba, esta obligatoriedad la entienden cumplida con fecha calendario del término del mes y no como promedio del mes siguiente; que se realice un estudio más minucioso respecto a la operatoria del certificado de promoción, ya que está creando problemas la visación, para lo cual habría que establecer si efectivamente se están produciendo alteraciones en este sentido y finalmente, disminuir el aumento de la obligatoriedad sobre el 1% y utilizar en cambio para el objetivo, para lo cual la Asociación propone que se acuerde un refinanciamiento del 25% sobre el exceso del 1% y se fije a estas operaciones un interés de descuento del 2%, que rompa un poco la escala de tasas de descuento aprobadas por el Banco. La Asociación tiene razones de mayor costo de manejo en este tipo de operaciones, que podría justificar esta solicitud.

Personalmente, como Director del Banco Central, no puedo adoptar una posición u otra, sino que, al hacer formalmente esta petición sólo ha querido ser portavoz de ella. En su opinión, si se justifica una postergación debido a que hay Bancos que no han podido cumplir con la obligatoriedad por diversas circunstancias, debe estudiarse la posibilidad de dar la prórroga solicitada. Como esta es una materia que tiene que ser analizada convenientemente, pide el señor Director que no se busque en esta oportunidad una solución desde el momento que no existe gran apremio.

Finalmente manifiesta que deja esta petición en manos de la mesa a fin de que haga una evaluación del problema.

El señor Quansilla considera muy atendible la petición que hace el Director señor Ludurraga, en el sentido de valorar cual fue el espíritu del Directorio cuando se aprobó las normas a que se ha hecho referencia. Sin embargo cree que este aspecto ya se analizó en el mes de Enero cuando se acordó dar una prórroga

por un lapso de tres meses y también en las diversas oportunidades en que últimamente ha venido planteando este tema en el Directorio, señalando que este plazo era excesivamente largo.

Cuando se toma la decisión de implantar una política, si bien es cierto que hay que atender a intenciones de hecho que puedan presentarse no es posible volver atrás por cualquier tipo de consideraciones porque jamás se llegaría a una estabilidad en las resoluciones del Directorio. Lo expuesto por el señor Ludurraga, en consecuencia, no debería, a su juicio, ser considerado por la Mesa.

Respecto al aspecto planteado que dice relación con los certificados, si existe una situación de hecho a la que en realidad se ven enfrentados debido a que no ha operado en la forma prevista, bien vale la pena estudiar y analizar una solución integral del problema.

En cuanto a buscar un incentivo para seguir ampliando esta línea de crédito está en total acuerdo, pero ello debe ser a través de aumento de la obligatoriedad que podría ser del 1% al 2%.

El señor Luassat señala que los comentarios que se han hecho en esta oportunidad serán puestos en conocimiento del Comité creado para estudiar las Líneas de Crédito y que, en consecuencia, en un futuro próximo el Directorio conocerá, en conjunto, las resoluciones que recomienda.

El señor Hodra pregunta si está aclarado el hecho de que se podría modificar el acuerdo respectivo el próximo mes sin que esto implique una penalidad para los Bancos.

El señor Gbáñez hace presente que esta obligatoriedad se computará sobre el promedio del mes de Abril y la Superintendencia de Bancos no ha liquidado aún los cupos de Enero y Febrero esperando la dictación del decreto que aclare este problema.

El señor Luossillo señala que si la proposición del señor Ludurraga va a pasar a una Comisión del Banco, le agradecería integrarla en carácter de titular.

El señor Luassat manifiesta que no existe inconveniente para ello.

El señor Ludurraga señala que el problema planteado es extraordinariamente interesante desde el momento que se ha hecho una proposición que bien que sea controvertida por que existen juicios apreciativos diferentes.

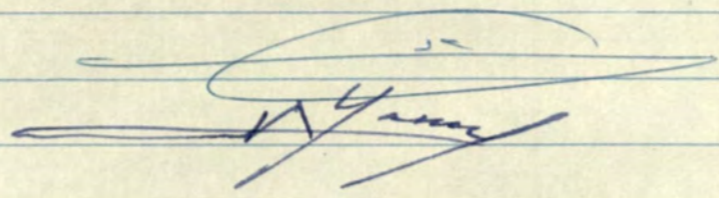
Se incorpora a la Sala el Director señor Hugo Lepeda.

El señor Luassat reitera que esta proposición debe ser.

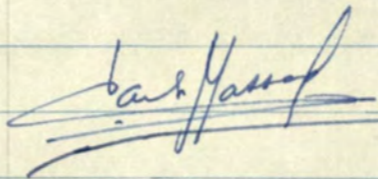
analizada por la Comisión. informando al Directorio de las conclusiones del análisis en función de los elementos de información de que se disponga.

Se levanta la Sesión.

Elgueta
Flodrá
Luansillo
Ercucoso
Luduvraga
Suagie
Yorru
Lopeda



Uasrad.
Cauas.
Ibáñez
Pulido
Reyes.
Borchert.



deed deed n.

